

## Resumen

A partir de una mirada crítico-analítica a las nociones heredadas y aún vigentes del sujeto político moderno, estas reflexiones buscan problematizarlas y precisar, desde perspectivas constituyentes, algunas categorías que nos ayuden a pensar en la formación y el agenciamiento de un sujeto político alternativo, con capacidad de discurso y acción en correspondencia con las demandas de transformación del mundo contemporáneo. Debido a la complejidad del tema y las inacabadas disputas que se tejen sobre el sujeto, la política y lo político, consideramos que este texto alimenta el debate y ofrece algunas pistas conceptuales y metodológicas para pensar la reconfiguración de subjetividades.

### Palabras clave:

Sujeto político, sujeto moderno, subjetividad política, formación política, acciones constituyentes.

## Abstract

Starting from a critic-analytic view of the inherited and still used notion of the modern political subject, this paper aims to criticize and specify, from constituent perspectives, some categories that help the formation and promotion of an alternative political subject notion. This subject would have the speech and action capacities that correspond to the transformation demands of the contemporary world. Due to the complexity of the topic and the unfinished debates that exist on the concepts of subject, politics and political being, this text feeds the debate and offers some conceptual and methodological hints to think the reconfiguration of subjectivities.

### Key words:

Political subject, modern subject, political subjectivity, political formation, constituent actions.

# Disquisiciones sobre el sujeto político.

Pistas para pensar su reconfiguración\*

María Cristina  
Martínez Pineda<sup>1</sup>

## Preliminares

En América Latina [...] la cuestión más apremiante es la constitución de sujetos políticos. Si el análisis de la pérdida de identidades colectivas en nuestras sociedades es correcto, lo que se impone como tarea primordial es la reflexión sobre la desarticulación y la rearticulación de los sujetos.

Norbert Lechner.

Las necesidades de América Latina de contar con sujetos políticos, capaces de agenciar proyectos viables que reconfiguren horizontes de sentido y propuestas identitarias, convocan a reflexionar sobre el sujeto y la política con cuestionamientos que busquen dilucidar los interrogantes siguientes: ¿Cómo aprehender la noción de sujeto? ¿Es posible pensar una subjetividad política distinta de la del proyecto político liberal de la modernidad burguesa? ¿Cuáles categorías sirven de punto de partida para pensar al sujeto político contemporáneo? ¿Cómo contribuir a la constitución de un sujeto político reflexivo, actuante y conectado con la solución de las problemáticas nacionales y del continente? Sin duda, las preguntas por el sujeto político connotan problemáticas de orden epistemológico, gnoseológico y metodológico, porque se trata de una noción multidimensional y compleja en la cual cada perspectiva teórica y cada paradigma del conocimiento se producen en estrecha relación con la concepción que se tenga de lo social, de la sociedad, de lo político y de la política, como conceptos inherentes a las múltiples y posibles formas de organizar la complejidad de lo real, lo existente, lo contingente y lo deseado, que son producciones subjetivas.

\* Los contenidos de este texto forman parte de las reflexiones que realiza la autora en el desarrollo de la investigación *Redes pedagógicas y constitución del maestro como sujeto político* y el proyecto *Acciones colectivas por la educación 1999-2005 y subjetividades políticas*, aprobado por la División de Gestión de Proyectos, Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, CIUP para el año 2006. Texto recibido en mayo 4 de 2006 y arbitrado en junio 2 de 2006.

<sup>1</sup> Candidata a Doctora en Educación, UNED-España. Magíster en Evaluación y Desarrollo Educativo Regional. Profesora e investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional, integrante del grupo de investigación en Educación y Cultura Política y de la Expedición Pedagógica Nacional. macristin@etb.net.co

Estos interrogantes surgen y se conectan con las preocupaciones investigativas en que se enmarcan estas búsquedas, cuyo interés está centrado en las configuraciones del maestro como sujeto político. En este artículo son preguntas que atraviesan el texto y buscan resolverse, primero, desde la exploración a las nociones de sujeto político modernas y contemporáneas, segundo, a partir de la presentación de algunas categorías que consideramos válidas para su abordaje actual y, finalmente, en los cuestionamientos acerca de las tareas inmediatas.

## 1. Entre las nociones moderna y contemporánea de sujeto político

No lloraba, no bailaba, no gesticulaba, no gritaba, no cantaba ninguna canción, alegre ni lamentable, ni imploraba tampoco. Estaba mudo, inmóvil; había renunciado, abdicado [...]. Su destino estaba cumplido [...]. ¿Qué haría yo? ¿Para qué preguntar al infortunado? ¿Qué curiosidad, qué maravilla podría enseñar en aquellas tinieblas malolientes, detrás de la cortina desgarrada?

Baudelaire, *El viejo saltimbanqui*.

Este fragmento, bellamente escrito por Baudelaire, entraña una preocupación profunda y amplia, que nos conecta con la realidad actual. Dibuja un sujeto asfixiado similar al que ha sido domeñado por las tecnologías del mercado, la burocratización y la razón instrumental, “cuyo único canon parece ser el de la economía de los medios [...], elementos que despojan al individuo de una auténtica capacidad de decisión que, cada vez más, parece residir solo en organizaciones de carácter impersonal” (Sanfélix, 1997, p. 20).

Para acercarnos a comprender los requerimientos en la configuración de los sujetos que la sociedad demanda para su recomposición, y más precisamente cuáles subjetividades políticas, se hace necesario identificar algunos factores que estructuran y determinan su condición cosificada, que es la forma en que ha devenido, a fin de dilucidar desde dónde es posible agenciar “el darse constituyente”, en negación con lo que hoy lo determina y constituye. En el mismo sentido, indagar acerca de las nociones de política nos conduce a explorar campos interdisciplinarios, como la sociología, la ciencia política, la filosofía, *para* poder establecer las articulaciones necesarias con la noción de sujeto político, y más adelante, con el sujeto de la educación y la pedagogía, para dar origen a la construcción de un campo donde se exploren y se hagan visibles los requerimientos y las posibilidades de formación de sujetos políticos alternativos.

### Algunas problematizaciones sobre el sujeto moderno

Situar la problemática sobre los modos en que ha devenido el sujeto político de la modernidad, precisa entender por qué nos referimos a una subjetividad contingente, precaria y minimizada, producto de los distintos avatares históricos, lejana de esa promesa de un sujeto “libre, reflexivo y crítico y, por ello mismo, respetuoso

de la diferencia, e incapaz de utilizar una coartada para justificar la desigualdad o la falta de fraternidad, el individuo generoso del que nos hablaba Descartes en el umbral mismo de la modernidad” (Sanfélix, 1997, p. 20).

Compartimos con Maffesoli (2004) que “hay un desacuerdo –tal vez sea éste el drama de la crisis que vivimos actualmente– que corresponde al momento en el que ya no tenemos conciencia de lo que somos y en el que ya no tenemos confianza en lo que somos” (p. 22). Creemos también que existen ciertos acuerdos sobre las referencias a la noción de sujeto a partir de lo que se ha llamado la modernidad burguesa, aclarando que este no es un concepto unitario<sup>2</sup>, y que son necesarias deconstrucciones y reconstrucciones de conceptos y de formas identitarias establecidas desde el imaginario moderno que han perdido validez, por ejemplo, las nociones de Estado, democracia, ciudadanía, libertad, institución, individuo.

La idea moderna de sujeto propuesta por Descartes en el siglo XVII, el individuo que se autodefine justificando la existencia de su “yo” en la razón, aparece por primera vez el concepto de sujeto como una expresión determinista del “hombre” en torno a su capacidad de razón<sup>3</sup>. Sintéticamente, las tesis del cartesianismo se expresan de esta manera:

- a) La subjetividad está vinculada de modo esencial a una posición excluyente entre lo mental y lo físico, entre mente y materia, entre alma y cuerpo.
- b) Los actos mentales se definen por la conciencia (autoconciencia expresada en el *cogito*) y por la intimidad, el sujeto tiene un “modo de acceso privilegiado” a sus propias experiencias internas.
- c) El sujeto, como observador de su propia mente, habla en primera persona: “Yo pienso” (Calvo, 1997).

Así, por un lado, está el alma o lo que se produce por el “yo” y, por el otro, el cuerpo como deseo y equivocación, una forma de control de la razón sobre las pasiones.

En esta dirección, y como expresa Touraine, a sabiendas de que todos estamos embarcados en la modernidad, “la cuestión es saber si como remeros de galeras o como viajeros con sus equipajes, impulsados por una esperanza y conscientes de las inevitables rupturas” (2000, pp. 201-202), lo relevante es reconocer *dónde están los puntos de quiebre y cómo provocar los rompimientos*.

<sup>2</sup> Desde la perspectiva de Negri y Hardt (2004), en su texto *Imperio*, la modernidad no es un concepto unitario, sino que aparece al menos en dos modos. El primero, como un proceso revolucionario radical que puso en movimiento una nueva concepción del poder y de la liberación, que coincide con la expresión de la potencia creadora y autolegisladora del poder constituyente, que “define una tendencia hacia una política democrática, situando a la humanidad y al deseo en el centro de la historia” (p. 77). El segundo levanta un poder trascendente constituido contra un poder constituyente inmanente, orden contra deseo, conflicto permanente entre fuerzas inmanentes, constructivas, creativas, un poder trascendente que intenta restaurar el orden y que terminó con la victoria de este segundo modo: la modernidad burguesa, que se afirma y se reconoce en términos de “orden”, “certezas”, “verdades absolutas”.

<sup>3</sup> Descartes, dicotómico como Platón, reivindica la idea de un hombre dividido en dos unidades antagónicas: *el alma* –espíritu producido por el “yo” (entidad en la cual se sustenta la identidad del sujeto)– y *el cuerpo*, entidad que representa el deseo y la equivocación. Alma y cuerpo constituyen naturaleza dual del hombre; dos sustancias separadas que, según Descartes, hacen del pensamiento y la razón la sustancia del yo.

## Presupuestos críticos

¿Cuáles son las reacciones y los discursos que cuestionan la hegemonía del paradigma del sujeto moderno? ¿Es posible deconstruir las categorías instaladas en la modernidad y desentrañar al sujeto político-colectivo-abstracto investido de universalidad y de autoridad legítima en el Estado? Situemos algunos presupuestos críticos<sup>4</sup>:

- Hablar de sujeto político en la modernidad siempre remite al soberano capaz de situarse por encima de los intereses particulares con el propósito de mantener un orden social integrado, racional y universal. Al transferir el poder, el individuo hobbesiano renuncia y cede a un “soberano”<sup>5</sup> la totalidad de sus derechos políticos. El individuo-persona, entendido en su sentido jurídico, es enajenado al derecho y al Estado, sus acciones entran a hacer parte de una totalidad que le asigna una gama de funciones a la cual no puede escapar sin arriesgar la vida o la libertad (Múnera, 1994). Según Locke, el hombre debe renunciar a una libertad absoluta (estado de naturaleza) en nombre de una libertad jurídica, la cual le permita ser libre en la medida en que sea propietario de sí mismo, de sus capacidades y del producto de las mismas, sin depender de la voluntad de los demás. En este caso, el individuo actúa como sujeto político sólo en el proceso contractual, una vez establecido el pacto social que da origen al gobierno de la ley de las mayorías, el poder constituido (el Estado) se establece como el único detentador de la soberanía política, e implica la renuncia de cada cual a su poder natural (Mejía, 1997).
- Para Touraine (1997), el sujeto político de la modernidad es ambivalente, porque es inherente tanto a la idea de los derechos de los ciudadanos como a la de la soberanía del Estado nacional. En todos los casos, se trata de un nivel reducido de la historicidad del sujeto:
 

La nación lo ha expresado sin mediación, y al mismo tiempo lo ha objetivado y lo ha transformado en un garante metasocial del orden social. Lo ha encarnado y lo ha metamorfoseado a la vez. La ciudadanía reduce el individuo al ciudadano; es decir, a aquel que acepta las leyes y las necesidades del Estado, que sólo tiene derechos si cumple unos deberes, si contribuye a la utilidad colectiva, al interés general; pero al mismo tiempo, afirma que el poder político no tiene más fundamento legítimo que la soberanía popular (1997, p. 280).
- La crítica de Touraine va dirigida a las figuras políticas del sujeto que lo expresan sin mediación, “el sujeto político es al mismo tiempo un agente de liberación y de sumisión, como antes que él lo había sido el sujeto religioso” (1997, p. 280). En este sentido, el riesgo totalitario es inherente a las

<sup>4</sup> Se retoman en este aparte algunos de los planteamientos críticos presentados por Cubides (2004) en su trabajo monográfico *Del sujeto político moderno al sujeto político alternativo*.

<sup>5</sup> El soberano es *el poder constituido y el sujeto político absoluto*, indivisible e inalienable, que toma la forma del Estado racional moderno, el gran monstruo político, que integra, organiza y somete a la sociedad, al constituirse en el único portador de la soberanía política.

categorías políticas totalizadoras: *pueblo, nación, voluntad general*; por tanto, en nombre de estas categorías el sujeto político actúa como medio o instrumento homogeneizador de la sociedad y ello representa una amenaza para la constitución del sujeto personal<sup>6</sup>, porque la reivindicación de valores universales, como la igualdad entre los ciudadanos, desconoce el derecho a la diferencia, condena e ignora las fuentes diversas de identidad, sin las cuales la mayoría de los actores personales no puede constituirse.

- La modernidad liberal puso en funcionamiento una serie de dispositivos de despolitización y enajenación del poder del individuo y el ciudadano liberal, como individuo privado se convierte en fuente de legitimidad y no de poder; es decir, *en sujeto de derecho sin poder*. Para Hannah Arendt (1997) el concepto moderno de poder político —que emana del contrato social— no hace referencia a una experiencia política, sino a una experiencia social orientada a asegurar la esfera de los intereses privados. En la Antigüedad, lo económico y lo político pertenecían a esferas distintas; en la modernidad, el surgimiento de lo social significó el ascenso de las actividades económicas a la esfera pública. Los intereses privados adquieren significado público, por tanto, lo que está en la raíz del surgimiento del Estado liberal es la desaparición de la esfera de lo político, y el sujeto colectivo abstracto que emerge del pacto social sustituye legítimamente al poder constituyente como portador de la acción política. En consecuencia, lo político adquiere una connotación diferente de la heredada en la Antigüedad, donde la capacidad de discurso y acción de los sujetos políticos no podía ser pensada al margen de la comunidad política por ser actividades inherentes al ciudadano, a la condición humana, como lo enuncia Arendt (1996).
- Los análisis de Foucault (1992) evidencian que la teoría del contrato social hace parte del discurso filosófico-jurídico del liberalismo, que justificó la intervención de dispositivos que ponen en circulación un determinado saber. El discurso de la ley, por ejemplo, habla sobre una voluntad soberana que impone los principios de organización del ordenamiento jurídico. Tras estos discursos se disfraza la dominación de la sociedad moderna, y le da un estatus “natural” a este hecho histórico. Desde el derecho de soberanía y la idea de un contrato social, es posible ocultar los procesos de sujeción a un poder disciplinario que opera a partir de mecanismos normalizadores y pacificadores dirigidos a la fabricación de sujetos obedientes, que interioricen las normas, las órdenes y los valores sin necesidad de coerción. La teoría de la soberanía supone la unidad del Estado como poder por fundar y la legitimidad en la ley, pero especialmente en un sujeto por someter. Parte del poder constituyente del individuo<sup>7</sup> para transformarlo en “sujeto producido”, valga decir,

<sup>6</sup> Touraine (1997) propone constituir la política del sujeto, una escuela que forme al sujeto personal.

<sup>7</sup> Dotado por naturaleza de derechos y capacidades pero ahora subsumidos por un poder externo que le obliga a actuar sumisamente.

como un elemento sojuzgado en una relación de poder en la cual *el poder es el soberano*, que permite al sistema capitalista imponer su modelo económico en la organización de lo social y lo político. Así, el capitalismo logra colonizar la política y subordinarla a las lógicas del mercado.

En suma, el discurso filosófico-jurídico del liberalismo construyó el Estado de derecho como sujeto político colectivo, a partir de un conjunto de tensiones dirigidas a mantener la consistencia de su discurso. Citemos algunas:

- a) La tensión entre el ideal emancipador individualista de los derechos humanos y el ideal regulador de un Estado-nación que instrumentaliza la integración social y la voluntad general desde los imperativos del sistema económico capitalista.
- b) La obligación política de obediencia a la ley y las garantías a la libertad individual, disyuntiva que se resuelve a partir de una acepción negativa de la libertad del individuo.
- c) La diferenciación entre Estado y sociedad civil con el fin de mantener un grado de control y limitación de los excesos del poder estatal a través de la afirmación de unos derechos naturales que buscaban proteger al individuo del absolutismo estatal, terminan justificando y legitimando la necesidad de recurrir al Estado como garante de los derechos individuales y colectivos.
- d) La tensión entre la valoración individualista de los derechos humanos frente al universalismo de la soberanía popular; es decir, la tensión que suscita el hecho de sobreponer los derechos individuales sobre el bien común o la voluntad general.

Con lo anterior, pensar la cuestión del sujeto político emergente y la producción de subjetividades políticas exige realizar una aproximación crítica tanto a los contenidos subjetivos como a los dispositivos de poder producidos por los discursos que pretenden la totalización de lo social y generalizar un modo determinado de producción de sociedad y de sujetos.

Para establecer nexos con lo educativo y lo pedagógico, y promover análisis crítico en la reconfiguración o constitución de subjetividades, es necesario dejar claro que no es posible hablar de un único sujeto político moderno, hablamos de sujetos múltiples y de sujetos políticos como diversas nociones construidas o producidas desde los respectivos proyectos de sociedad. También, como plantea Mejía (1996), se requiere:

Establecer una distancia frente a ese sujeto claro del marxismo enclavado en las puras relaciones sociales de producción que nos daba una transparencia de su acción, pero no podemos estar de acuerdo con la disolución de la subjetividad planteada por los posmodernos [...] ni en la imposibilidad de construcción de sujetos del posestructuralismo. Significa la capacidad de entrar en este campo atomizado y fragmentado para ver de otra manera los actores en el escenario (p. 26).

## Rupturas necesarias

Referenciados desde las condiciones sociales y políticas del pensamiento moderno, pero contextualizados en las formas de dependencia como han emergido los modos de subjetivación en América Latina y especialmente en Colombia, no podemos esperar unas formas políticas emancipadoras preexistentes. Nuestros modos de pensar y actuar heredados, en condiciones reverenciales a lo foráneo, dependientes y sumisas al poder estatal, están presentes; por tanto, para pensar en formas de constitución alternas será necesario hacer visibles las rupturas requeridas.

Una *primera ruptura* se relaciona con el reconocimiento de las dificultades y de las “acciones de despliegue” que cada sujeto tendría que asumir en su reconfiguración. Proceso que pasa por preguntarnos acerca de los referentes que nos determinan, de las nociones de autonomía y protagonismo por las que abogamos. Si la historia personal, el contexto y la cultura son constituyentes de subjetividad, y a la vez le determinan el devenir –desde lo que está instituido socialmente–, es claro que el sujeto emerge constituyéndose en tensión y disputa permanente entre lo determinado y lo indeterminado. Por tanto, la tarea de constitución implica un deconstruirse de dichos determinantes, aun con perjuicio de ser excluido<sup>8</sup>, porque nuestra cultura sanciona el pensamiento divergente, a quien se rebela o contradice “el orden instituido”, a quienes se arriesgan a pensar de otra manera.

*La segunda ruptura* remite a la sustancia, a lo dado y lo dicho, al ser, en tanto verbo, a lo nominal. Para Maffesoli, “el fundamento del sujeto es el sustancialismo. Dicho de otro, modo es el paso de un ser en infinitivo a un ser nominal. Ser, el verbo en infinitivo” (2004, p. 24). La disolución pasaría por replantear esas formas de concebir el sujeto a la manera judeocristiana, perfeccionado en tanto sea semejante con un “deber ser”, devenido en el deseo de *Imago Dei* (imagen de Dios), que también le implica desprenderse de ese modo de concebirse como un *sujeto de tenencias definidas*: una profesión, una identidad, una ideología, para pensarse con otra idea de sujeto<sup>9</sup> que dé cuenta de nuevas formas de implicación y postura

(Que haga visibles) los pliegues, los estratos, el cerebro, en oposición a la separación de la naturaleza, en oposición a la separación de un cuerpo y un espíritu; más bien un proceso de reversibilidad [...] más de cerca de la etimología, es algo que remite al hecho de que hay humus en lo humano, no solamente lo cognitivo, también un cuerpo, también lo sensible, también olores, humores, instintos. Ésta es la implicación (Maffesoli, 2004, pp. 26-27).

<sup>8</sup> Es claro que el sistema legitima y aprueba la actitud pasiva, apática y sin crítica, con el supuesto disfraz de “la prudencia o el respeto” mal definidos, actitudes que sólo son funcionales a las relaciones de explotación y subordinación.

<sup>9</sup> La propuesta de Maffesoli es la de cambiar la idea de perfección por “enteridad” o “completad”, el humus de lo humano; es decir, el cuerpo y el espíritu al mismo tiempo. La búsqueda será entonces por los lugares y las experiencias que lo propicien, cuyas posibilidades exploraremos en adelante.



La *tercera ruptura*, o, más bien, aclaración ineludible, es la necesidad de establecer diferenciaciones entre otras nociones concernientes al sujeto –individuo, ser humano, persona–, para reconocer si se trata sólo de un eufemismo, de una resemantización, o de un concepto en construcción<sup>10</sup>. Lo que sí podríamos decir es que una y otra nociones, referencian a un sujeto de necesidades y de posibilidades. *Necesidad de conocerse, construirse e interpretarse*, que le deviene en *posibilidad* en tanto se asuma como constructor de su propia historia y adopte la tarea de construirse, siempre con una pregunta a su sí mismo constituyente, una búsqueda de saber las respuestas a los interrogantes ¿Quién soy? ¿Dónde estoy? ¿Qué hago?, expresiones que nos conectan con una noción de sujeto en búsqueda de completud y afirmación, de experiencias, que se pregunta por su existencia y su devenir, negándose a lo dado y construyéndose en el dándose.

En suma, aunque en el léxico cotidiano la noción de sujeto ha tenido una connotación más bien peyorativa o despectiva, siempre remite a un yo existente, liberado –o en proceso de liberación de sus modos de sujeción–, más allá de las nominaciones de individuo, ser humano, yo, persona. Digamos que es la primacía de un sujeto con conciencia de sí, de su incompletud, de razón y de acción, lo cual se aproxima a las nociones contemporáneas. De esta forma, seguir abogando por la promesa inconclusa del sujeto moderno sería vano e ilusorio, nos queda reconocer las adversidades y las luchas actuales, el carácter complejo, contingente y frágil de su devenir y provocar su reconfiguración.

### Expresiones contemporáneas de sujeto

Las aclaraciones y las posturas de este aparte retoman las críticas anteriores y buscan establecer las articulaciones necesarias para desentrañar las fuerzas constituyentes de una noción alternativa de sujeto político, que actúen como horizontes de configuración. Para aproximar esta mirada se abordan las nociones de autores como Alain Touraine, Hugo Zemelman y Cornelius Castoriadis. Una constante en sus planteamientos es que se rechaza toda referencia universalista al sujeto traducida en dominación y subordinación a un “mundo” o idea “superior”, realizan una apuesta por el retorno del *sujeto como actor-autor-productor de sí mismo y de otros proyectos de sociedad*.

<sup>10</sup> Aunque considero fundamentales estas precisiones, no se abordan en este texto para no extender o desviar su contenido y su interés. Sólo a manera de enunciados se especifican algunos autores desde donde podrían considerarse estas nociones: En el pensamiento de Morin (2001), el concepto de individuo es previo al de sujeto, de un lado, porque el individuo, desde el punto de vista biológico, es simultáneamente producto y productor de un ciclo de reproducción; de otro, porque toda organización biológica necesita una dimensión cognitiva dirigida al tratamiento o procesamiento de los estímulos, datos, signos, símbolos, mensajes, que nos permiten actuar y conocer tanto el universo externo como el interno. Cassirer (1993) se refiere al *hombre* como aquel ser que, si se le hace una pregunta racional, puede dar una respuesta racional. Aquí la referencia al “hombre” connota el reconocimiento del “ser de razón”. De igual modo, Gehlen (1980) afirma que el hombre es un ser inacabado, que puede convertirse en objeto de reflexión de sí mismo, que puede asumir postura, un ser para la acción. *Las referencias al ser humano*, en Heidegger, se refieren a un *ser capaz de hacer preguntas*. Sobre esta afirmación, dice Zuleta, ¿cómo se puede concebir un ser que hace preguntas? Sólo hay un ser que hace preguntas: el hombre. “¿Cuáles pueden ser las características propias de un ser que hace preguntas? Sabemos por ahora que sólo el hombre hace preguntas y que el hacerlo es un elemento constitutivo de su significación. Allí comienza entonces lo que Heidegger llama el *análisis existencial*” (1994, p. 106). Mead, en su texto *Espíritu, persona y sociedad*, señala que “espíritu y persona” son emergentes sociales, y que el lenguaje proporciona el mecanismo para su emergencia, “la persona es algo que tiene su desarrollo; no está presente inicialmente, en el nacimiento, sino que surge en el proceso de la experiencia y la actividad sociales [...]. La persona tiene la característica de ser un objeto para sí, y esa característica la distingue de otros objetos y del cuerpo [...], esta característica está representada por el término ‘sí mismo’, que es un reflexivo e indica lo que puede ser al propio tiempo sujeto y objeto” (1982, pp. 176-168).

Para Touraine “el sujeto es el deseo del individuo de ser actor” (1997, p. 83), es voluntad, “llamamiento a la transformación del sí mismo en actor” (2000, p. 208). El sujeto no es el alma opuesta al cuerpo, sino “*el sentido* dado por el alma al cuerpo”, en oposición a las representaciones y las normas impuestas social y culturalmente. La transformación del *individuo en sujeto* no se reduce a una experiencia individual, ni a una reflexión del individuo sobre sí mismo; si bien hay que partir de la experiencia singular vivida por el sujeto, *su existencia implica capacidad de acción con los otros a partir de un reconocimiento mutuo*.

Pero, ¿qué significa llegar a ser actor? En su sentido literal, se trata de una capacidad para actuar, para representarse, para ser autor de su propia vida, de su proyecto, de su historia personal y social. Si el sujeto es el deseo, entonces es la fuerza, el impulso que permanentemente le llama y le exige ser autor de su construcción, poder participar y ser protagonista. Ese deseo es lucha por liberarse de las cargas que le han sido impuestas por las lógicas del mercado y la sociedad de masas que buscan manipularlo.

Desde una acción metodológica<sup>11</sup>, el concepto de *sujeto*, según Touraine, es inicialmente una categoría “vacía” porque el orden social sólo ha producido el *antisujeto*, el individuo alienado, consumidor y agente funcional respecto al mantenimiento de una dominación social; así, en su propuesta, la existencia del sujeto-actor exige como premisa la afirmación del sujeto-personal, en la cual se reconoce su diferencia y su individualidad, que luego adquiere contenido social en el movimiento social.

Al decir de Zemelman (1998), al sujeto hay que mirarlo en su *complejidad*, en su *fuerza y su debilidad*, porque no es solamente heroico y constructor, también presenta la faceta del egoísmo, la mezquindad y su gran capacidad de indiferencia destructiva. El sujeto *como potencia es múltiple*<sup>12</sup>, en correspondencia con los diversos espacios o esferas sociales desde las cuales puede intervenir y construir realidades alternas. Verlo en esa multiplicidad requiere establecer un concepto de *límite* que permita subordinar los modos hegemónicos de producción de subjetividades, desde las verdades modernas, para dar origen a *lo indeterminado*. Límite que exige una *conciencia de ruptura*<sup>13</sup>, que le permita, a su vez, “rescatar la actitud necesaria para ubicarse en los umbrales de realidad, ya sea para conocerla, ya sea para actuar sobre ella” (1998, p. 10).

<sup>11</sup> Touraine desarrolla en sus obras una metodología para la constitución del sujeto en actor que va desde el reconocimiento del sujeto personal, el proceso de individuación, y posteriormente propone el sujeto como movimiento social, que sería para nuestros intereses la “figura emergente de sujeto político”.

<sup>12</sup> Las potencialidades del sujeto no pueden reducirse a su capacidad productiva, como *Homo fáber*, porque este fenómeno de reducción empobrece su subjetividad.

<sup>13</sup> La conciencia de ruptura implica voluntad para ubicarse en el mundo, capacidad de reaccionar, de reconocer un nuevo ángulo desde el cual leer la realidad y orientar las nuevas acciones. Implica también reconocer el valor de la utopía como condición para esa reactuación sobre las circunstancias actuales, y esto hace parte de una conciencia participativa porque implica un rompimiento con la racionalidad analítico-instrumental que reproducen los modos de subjetivación no participativos y partidarios de una subjetividad débil, deformada y funcional respecto a la lógica del poder hegemónico.

La construcción de realidades alterna demanda, en palabras del autor chileno, la existencia de “sujetos protagónicos”, con capacidades para oponerse a las posturas centralizadas y autorreferidas a un sistema único de poder, para reconocer opciones y construir proyectos, sujetos actuantes e *indeterminados* (Zemelman, 1996). En este caso, para la formación de nuevas subjetividades se requiere un proceso educativo centrado en la potenciación de capacidades.

El sujeto, según Castoriadis, *es autonomía y poder instituyente*, desde su nacimiento está inmerso en un campo histórico-social y puesto bajo la influencia del imaginario colectivo instituyente de la sociedad. Una vez creadas las significaciones imaginarias sociales, se cristalizan, se solidifican las instituciones, y el imaginario instituyente de la sociedad se convierte en imaginario instituido:

(El cual) asegura la continuidad de la sociedad, la reproducción y la repetición de las mismas formas, que de ahora en más regulan la vida de los hombres y permanecen allí hasta que un cambio histórico lento, o una nueva creación masiva, venga a modificarlas o a reemplazarlas radicalmente por otras formas. (Castoriadis, 2002, p. 96).

De esta manera, y ante el dominio creciente del imaginario capitalista –de la expansión sin límites, del consumo por el consumo, de la tecnociencia autónoma–, que representa la mayor crisis del imaginario social instituyente y la pérdida de la *imaginación radical* de los seres humanos singulares, que son siempre fuente de creación y alteración, la sociedad en su conjunto es heterónoma y sus individuos son heterónomos, porque piensan y actúan “como lo exigen la institución y el medio social” (Castoriadis, 2002, p. 108). En este sentido, la tarea más inmediata, consiste en devolver al sujeto la posibilidad de pensamiento autónomo.

Con estos referentes, y si etimológicamente *sujeto* es aquello de lo que se habla o se trata, también podemos decir que sujeto es *el hablante: el yo que piensa, el yo que se piensa, el yo que produce la voz y vocea con los otros*, es entonces fundamental “resaltar la noción de la voz, en la constitución de subjetividades [...], a través de la voz una suerte de lenguaje clandestino o fugitivo, los jóvenes interpretan la experiencia, la vida y el mundo y la hacen posible”. (Huergo, 2004, p. 138). El llamado, en este caso, es a dar cabida a la multiplicidad de voces en los distintos escenarios y a crear otros, para que las voces y las presencias fluyan y se hagan visibles en el medio hostil pero real en que habitan. Sólo de esa manera puede emprenderse la titánica tarea de pensar al sujeto contemporáneo, en lo dado y en el dándose, como si se tratase de un acontecimiento.

## 2. ¿Cuál sujeto político? Constitución y nociones

En el mundo no hay poder político sino económico. Al imperio económico y financiero lo llaman globalización.

José Saramago.

La brecha que se abre entre sociedad y política tiene que ver con las dificultades de acoger y procesar la subjetividad. Esta no es una materia prima anterior a la vida social; es una construcción cultural.

Lechner, 2002, p. 12.

Las citas precedentes, a la vez que sirven de epígrafe a este apartado, nos ponen en el centro del problema. Partimos de reconocer que las nociones de sujeto, subjetividad y política son polisémicas, complejas, problémicas y en debate permanente, al menos en Occidente, desde la *politiká* de Aristóteles; también, que las nociones de sujeto que devienen del proyecto de la modernidad están sometidas al poder constituido y exigen reconfiguraciones.

Actualmente el sujeto está reducido a una lógica de consumo, a la noción de ciudadano despolitizado (Osorio, 1997), limitado por las formas instauradas de pensar lo político y de hacer política que lo muestran incapaz de asumirse como productor de la misma y de incidir en los asuntos reales del poder. De igual modo, la referencia a la política está signada a la acción estatal y a una condición subjetiva más como arte o, mejor, artimaña, en la cual el “ser político” y “lo político” se aprehenden desde unos modos de actuación particulares que han generado una vida política débil y pasiva.

La apuesta entonces es por la potenciación del sujeto político, capaz de apropiarse de la articulación y la rearticulación ineludibles de lo social y de su propia reconfiguración, articulación que exige una mirada crítica y compleja a las formas en que ha devenido político, que le permitan una relación con la política más como subjetividad y como proceso de creación y reorganización permanente del mundo cotidiano y del “orden deseado”, para usar la noción de Lechner; que como acatamiento a modelos preestablecidos de modo institucional. En este sentido, la búsqueda no es por precisar definiciones ni por la adopción de un referente único, más bien es por poner en escena algunas aristas del debate y posibilitar el acercamiento a estas nociones como configuraciones emergentes. Aproximaciones en las cuales recuperamos los planteamientos de Touraine y Zemelman porque nos ofrecen simultáneamente desarrollos conceptuales y metodológicos que permiten ser retomados y aprehendidos para pensar otras subjetividades, “plurales y polifónicas”, en las cuales, interpretando a Castoriadis, se mantenga la fuerza de lo instituyente.

### Categorías para su constitución

Si la realidad sociopolítica se describe en los siguientes cuestionamientos, las preguntas y las tareas preliminares serían las de develar cuáles son los requerimientos implícitos de cada interrogante y cuáles de éstos tienen injerencia directa con el

trabajo educativo y pedagógico para que la educación cumpla su función política, en el sentido de aportar a la formación de subjetividades políticas desde otras lógicas, no funcionales respecto a los intereses del mercado.

¿Cómo reclamar una mayor participación política si los ciudadanos no logran formarse una imagen adecuada de la política? ¿Cómo fijar posiciones, aunar voluntades, establecer alianzas y trazar estrategias si no sabemos en qué territorio y en qué temporalidad nos movemos? ¿Cómo desarrollar estructuras comunicativas entre los actores y afianzar el vínculo social (para) lograr formular acuerdos sobre significados y expectativas? ¿Cómo asumir la democracia como un riesgo compartido si no compartimos cierta visión común (construida) del futuro deseable? (Lechner, 2002, p. 40).

En el caso colombiano, es necesario tener presente que los modos de subjetivación instituidos por el sistema jurídico-político constituyen sujetos con arreglo a fines establecidos, y entre estas instancias está la educación. Si revisamos, las tendencias de la formación por competencias, para citar sólo un ejemplo, están orientadas a lograr individuos funcionales; las carreras profesionales forman al funcionario que necesita el mercado, hay pauperización de lo social y lo político y se desconoce el contexto real en que se actúa. A esta realidad se antepone la necesidad de potenciar el desarrollo de capacidades para la acción política, y ahí se condensa un fuerte trabajo educativo, tanto en reconocer los potenciales de transformación como en la posibilidad de vincularse a proyectos contruidos de manera colectiva, entre otros aspectos.

Como una forma de adentrarnos críticamente al debate sobre las nociones emergentes del sujeto político, pongamos en escena al menos cuatro categorías estructurantes de la dimensión política del sujeto, a fin de que actúen como referentes para aportar a su constitución o reconfiguración. Éstas son: la subjetividad, la política y lo político, lo constituyente *versus* lo constituido, lo individual y lo colectivo<sup>14</sup>.

## Subjetividad

La subjetividad es un fenómeno complejo que abarca valores y creencias, disposiciones mentales y conocimientos prácticos, normas y pasiones, experiencias y expectativas.

Lechner, 2002, p. 43.

A riesgo de incurrir en cierta simplificación de la relación entre el yo y la subjetividad, diríamos que en la conformación del yo contemporáneo la noción de subjetividad resulta imprescindible para la articulación de la interioridad y la exterioridad del sujeto. Pero a esta noción le es intrínseca la experiencia, la conciencia como razón sensible (Maffesoli, 1996); no una conciencia que se agota en la

---

<sup>14</sup> Es claro que no desconocemos macrocategorías que atraviesan toda alusión a estas reflexiones, como la de "poder", ni otras que pueden situarse en el lindero de lo sustantivo y lo adjetivo, como lo local y lo global, entre otras. Por ello decimos que es un modo de continuar el debate y las construcciones requeridas.

mera constatación racional-cartesiana –“Pienso, luego existo”–, sino aquella que proviene del ejercicio consciente de la experiencia de sí mismo y de un reconocimiento de la corporalidad. La subjetividad contemporánea establece una relación intrínseca entre razón-conciencia-sentimiento-cuerpo que se enuncia en estadios de experiencia y concientización.

Hablar entonces de subjetividad incluye la necesidad de un saber sobre sí mismo, saber que no es sólo racional, sino que está cruzado por lo sensorial. En estas nociones: *estar consciente, ser consciente de algo, perder la conciencia*, es imposible dissociar la mente del cuerpo, pues la conciencia opera como los sentidos en un cuerpo vivo que se experimenta como tal y remite necesariamente a los sentidos. Así asumida, la tarea de la subjetividad contemporánea impone al sujeto la necesidad de definirse con respecto a sí mismo, al hecho de que *saberse es sentirse*, y en ello quedan comprometidos conciencia, sentido y sensación, allí se funda el yo, como subraya Morin (1994), “en el sí, en la entidad corporal, están incluidos el yo y el mí” (p. 74).

De Sousa (1998), al referirse a la noción de subjetividad, pone en escena la relación compleja y articulada con la noción de ciudadanía y con el proyecto de emancipación. *Subjetividad, emancipación y ciudadanía* son tres planos de fuerza, que, al decir de este autor, requieren ser sometidos a la crítica y trabajados en forma articulada. En la siguiente cita se subraya la *dimensión metacognitiva de la subjetividad constituyente* y, a nuestro juicio, se establece una relación directa con la acción política, comprometida con *un proyecto emancipador* orientado a “recomponer la ciudadanía”<sup>15</sup> desde el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos.

Más allá de las ideas de autonomía y libertad, la subjetividad involucra las ideas de autorreflexividad, autorresponsabilidad, la materialidad de un cuerpo (real o ficticio, en el caso de la subjetividad jurídica de las “personas colectivas”), y las particularidades potencialmente infinitas que le imprimen un sello propio y único a la personalidad. Al consistir en derechos y deberes, la ciudadanía enriquece la subjetividad y le abre nuevos horizontes de autorrealización, pero, por otro lado, la vía de derechos y deberes generales y abstractos que reducen la individualidad a lo que hay de universal en ella, transforma los sujetos en unidades iguales e intercambiables [...], en receptáculos pasivos de estrategias de producción, en cuanto fuerza de trabajo, de estrategias de consumo, en cuanto consumidores, y de estrategias de dominio, en cuanto ciudadanos de la democracia de masas (De Sousa, 1998, pp. 291-292).

Así mismo, y desde la perspectiva posestructuralista, Guattari (1996) cuestiona los referentes subjetivos establecidos y expresa un rechazo a la reducción del pensamiento a las imágenes dominantes. Plantea que la producción de subjetividades

<sup>15</sup> Una ciudadanía que hoy continúa siendo regulada y estatizada y que expresa, en su base, la existencia de una subjetividad individual e individualista.

debe entenderse como la salida del maquinismo<sup>16</sup> al que se está sometido desde el paradigma del sujeto moderno, cuyos contenidos están cada vez más dependientes de una “multitud” de aparatos colectivos de subjetivación que actúan como sistemas maquínicos. Desde otro plano, que podríamos llamar constructivo o constituyente, el autor francés afirma que la subjetividad es *plural y polifónica*<sup>17</sup> y *producida desde múltiples instancias* (individuales, colectivas, institucionales), por lo cual se requiere revisar y resignificar las acciones orientadas a su autoorganización y autoconstitución. En este sentido, “la subjetividad no es considerada aquí como cosa en sí, como esencia inmutable. Ésta u otra subjetividad existe en función de que un agenciamiento de enunciación la produzca o no” (Guattari, 2005, p. 122).

En la misma dirección, Zemelman (1989), al hablar de subjetividades hace referencia al acto de *constituir voluntades sociales objetivas*, que no es otra cosa que reivindicar al sujeto que produce, más allá de lo producido y construido. Su planteamiento convoca a pensar más en potencialidades que en causas o determinaciones, y esto exige traspasar los prejuicios de que se trata sólo de acciones utópicas o voluntaristas para poder lograr la transformación de formas subjetivas de los conglomerados. Su referencia a una *subjetividad constituyente* específica que:

El sujeto es siempre un campo problemático antes que un objeto claramente definido, en la medida en que hay que estudiarlo en función de las potencialidades y modalidades de su desenvolvimiento temporal. De ahí que su abordaje conceptual tenga que consistir en desentrañar mecanismos de esta subjetividad constituyente, tanto como aclarar los alcances que tiene el mismo concepto (Zemelman, 1996, p. 104).

En suma, al hablar de subjetividad, nos referimos.

- a) A la condición plural, polifónica y siempre constituyente del sujeto, a su esencia y a lo esencial.
- b) Al conjunto de valores, creencias, necesidades, intereses, disposiciones, conocimientos, normas, pasiones, expectativas, de un sujeto que está en devenir permanente.
- c) A lo constitutivo de la dimensión metacognitiva del sujeto: autorreflectividad, autorresponsabilidad, autocreación.
- d) A diferentes planos de fuerza que se instauran como potencias en su sí mismo y le hacen actuar.
- e) A instancias socioculturales relacionados con la vida cotidiana, tiempo, espacio, necesidades.

---

<sup>16</sup>La concibe como máquina –representación, abstracción de formas hiperdesarrolladas de ciertos aspectos de la subjetividad humana– que amenaza con dominar a los seres humanos.

<sup>17</sup>En efecto, la subjetividad es una condición que puede darse en los planos individual o colectivo (en cuanto a multiplicidad), que implica conjuntamente: instancias humanas intersubjetivas manifestadas por el lenguaje; instancias sugestivas o identificatorias tributarias de la etología; interacciones institucionales; dispositivos maquínicos; universos de referencia incorporales (música, artes plásticas), entre otras (Guattari, 1996).

De esta manera, si no existen sujetos preestablecidos ni predeterminados, ni las instancias de subjetivación están totalmente establecidas de una vez y para siempre, tampoco podríamos referirnos a “un modo único de producción de subjetividades”, porque ésta emerge en múltiples circunstancias: en medio de contingencias, de luchas permanentes, entre certezas e incertidumbres, desde la realidad y las presiones sociales, entre el deseo de vivir y las necesidades de sobrevivir. La esencia del sujeto contemporáneo es, por tanto, vaporosa y oscilante, lo sustancial no podría leerse por aquello que lo funda, sino por lo que está en potencia, *por lo que puede*, aunque no esté visiblemente desarrollado, por ello adoptamos la noción de *subjetividad constituyente*.

### La política y lo político

Partiendo de autores como Lechner y Zemelman, entre otros, se rechaza toda afirmación o insinuación de la naturalización de la política; su acción y su creación están en la potencia y el poder de los sujetos que, desde perspectivas constituyentes, son los creadores “del orden deseado” y los portadores naturales del poder como acto también constituyente. Referimos “lo político” referido a la ley, al derecho y al orden instituido, lo que existe en toda sociedad es lo político (Castoriadis, 1996), que tiene que ver con el poder, un poder judicial y un poder de gobierno. Y la “política verdadera” es la resultante de una creación histórico-social, distinta y frágil, que no existe siempre y en cualquier lugar, aparece en el hacer efectivo de la colectividad, en el acto de cuestionar la ley, el orden instituido. En esta dirección, al preguntarnos *¿Qué leyes queremos? ¿Cuáles necesitamos?*, se convierten en momentos instituyentes de la política y de la libertad.

Si buscamos desentrañar los significantes implícitos en la noción de política, expresada por Lechner (1986, 2002), “como la conflictiva e inacabada forma de construir y organizar lo social y lo colectivo hacia el orden deseado”, entendemos que “el conflicto”, “lo deseado”, “lo colectivo”, “lo social”, como conceptos fundacionales, tienen una connotación subjetiva que llevan a asumir el orden como construcción cultural, no natural, y a admitir que *la política es subjetiva*. Por tanto, “otra subjetividad social y política puede cambiar la política y lo político”. Las preguntas que ahora surgen son: *¿Dónde están esos sujetos capaces de acciones políticas? ¿Cómo deviene el nuevo sujeto político y de política?*

Si la política es construida, y “de política puede hablarse sólo donde el orden es concebido como obra humana” (Lechner, 2002, p. 8), no sería necesario ir tan lejos para pensar las respuestas. En nuestros países latinoamericanos el “orden” está dado por las políticas del mercado, y desde esta referencia están pensadas y definidas las políticas sociales, atendiendo a fines y retóricas del mercado, no a las necesidades de los sujetos. En este caso, y desde una postura constituyente, asumir la política como actividad abierta y como trabajo cultural<sup>18</sup> nos exige incorporarla

<sup>18</sup> Al potencial de transformación de una política, expresado en poder generar experiencias e imaginarios que permitan a las personas ampliar sus posibilidades de acción, Lechner lo llama “política como trabajo cultural” (Lechner, 2002).



como acto constituyente y constitutivo de subjetividades. En este caso, “el orden deseado” se convierte en campo de problematización y de mediación<sup>19</sup>; así, “la política se presenta inmediatamente como el campo de relaciones intersubjetivas de conflicto. El orden se vuelve sujeto en proceso de transformación, siendo el sujeto la mediación del orden: ‘orden-sujeto-orden’ ” (Lechner, 1982, p. 50).

Pensar la política desde una perspectiva constituyente significa ir más allá de los planos instaurados para su ejercicio, entender que no puede restringirse a ciertos actores, organizaciones, o fuerzas políticas legitimadas. La acción “constituyente” implica aceptar que desde la base social se puede estar potencialmente actuando conforme a las reglas de la política. En palabras de Zemelman, significa lograr “el acceso de la población local a las instancias de poder, que forman parte de un sistema extralocal (regional y nacional) y la creación de instancias de decisión locales”<sup>20</sup> (1997, p. 148).

Lo político es complejo, y no puede identificarse a un objeto real en particular, sino que constituye un campo problemático. Lo pertinente a lo político es la determinación de lo que es posible ser transformado por medio de las prácticas en el interior de este campo; por ello su contenido específico es la realidad objetiva como contenido de la dirección de cambio que se imprime a ellas por las fuerzas actuantes según la naturaleza propia de éstas (Zemelman, 1989, p. 30).

Podríamos decir que en el enunciado “lo político es complejo” y las referencias al sujeto que están en el sustrato de esta cita, referencian al sujeto que produce –como proyecto y como poder–, que es capaz de agenciar la transformación. “El poder” se ve entonces como capacidad, potencia, empoderamiento, ámbito de lucha, fuerzas que cimentadas en el sujeto, le hacen actuar. En este orden “el poder es el principio, la capacidad para reproducirse como sujeto, predominando esta lógica sobre su transformación” (Zemelman, 1989, p. 35). El poder es también posibilidad de “influir” al menos en dos dimensiones: como acceso a instancias de decisión establecidas y como “capacidad de creación de nuevas instancias de decisión; esto es, como rompimiento de las estructuras de dominación existentes” (1989, p. 40).

Los conceptos ordenadores que nos ofrece el autor chileno, para abordar esta producción constituyente de lo político desde lo local, son:

- a) Base social y base política de las fuerzas.
- b) Voluntad colectiva.
- c) Proyecto político.

<sup>19</sup> “El orden es mediación de sujetos desiguales y opuestos [...] Pero siendo mediación no desaparece; al contrario, se torna inmediato como normatividad real (sistema de normas y valores nacionales, usos y costumbres políticas, etc.), garantizada por un poder de preservación de su principio. El orden se propone como objetividad: la sociedad dada, externa, la naturaleza social [...] No obstante, los sujetos no se encuentran fuera del orden, no existen independientemente de él” (Lechner, 1982, pp. 49-50).

<sup>20</sup> El concepto *creación de instancias de decisión*, en Zemelman, atiende a la potencialidad de las fuerzas sociales locales, en su proceso de constitución de poder, sin reducir las al acceso que tengan a las instancias de poder previamente creadas (1997). En este sentido, se ven como acciones constituyentes de sujeto y de política.

En todos los casos, la noción de fuerza es inmanente al sujeto y se convierte en condición que posibilita la formación de la potencia política.

Para Arendt (1997) el concepto de política está sustentado principalmente, en la existencia básica de dos condiciones humanas, *la acción y la pluralidad*. *La acción*, como lo expresa en *La condición humana*, se diferencia de la labor y el trabajo porque da cuenta de un sujeto de lucha, de iniciativa, de creación, de ser-en conjunto, ser-con otros, la labor está más relacionada con la relación medio-fin, con la condición de actuar como funcionario. La acción es plural y posibilita hablar entre iguales, en el mundo “común”, que es el lugar de lo público, lo político. “Allí donde los hombres conviven siempre ha habido política” (Arendt, 1997, p. 68). En este sentido, la política, como construcción humana, ha de verse como esa acción, orientada a defender la vida humana y lo público, a no dejar aniquilar las capacidades humanas para no dominar ni ser dominado. Para esta autora, los asuntos humanos son siempre políticos y se expresan en la acción, que es lucha por reconocer que somos *alguien*, no *algo*.

### Lo constituyente *versus* lo constituido

Implícita y explícitamente se ha venido enunciando y abogando por subjetividades y poderes constituyentes, pero, ¿qué significa el poder constituyente? Uno de los autores que ha realizado mayores desarrollos acerca del “poder constituyente”, en contraposición al poder constituido, es el italiano Tony Negri, quien expresa que:

El poder constituyente es el acto de la elección, de la determinación puntual que abre un horizonte, el dispositivo radical de algo que no existe todavía y cuyas condiciones de existencia prevén que el acto creativo no pierda en la creación sus características. Cuando el poder constituyente pone en funcionamiento el proceso constituyente, toda determinación es libre y permanece libre (Negri, 1994, p. 42).

El poder constituyente se opone al poder constituido porque *en el mismo momento en que la potencia se instituye, deja de ser potencia, declara pues no haberlo sido nunca*, el poder constituyente no puede ser representado arbitrariamente, tampoco puede ser despolitizado ni despojado de su poder. Para Negri (1994) el paradigma del poder constituyente es el de una fuerza que irrumpe, quebranta, perturba todo equilibrio preexistente y toda continuidad, está ligado a la idea de democracia como poder absoluto. Por tanto, una alternativa al modo de producción de sociedad maquínica y de sujetos sometidos, planteada desde el paradigma del poder constituyente, sin delegación ni despolitización, exige, como pilares fundacionales, la emancipación de esas formas de producción y sujeción.

Pensar al sujeto político constituyente, expansivo, ilimitado y no finalizado por el poder constituido, es provocar que la fuerza y la potencia se instauren en su propia subjetividad. Tangible a nuestras realidades, se trata de reconocer o instaurar modos de subjetivación que provoquen capacidades que se expresan como poderes emer-

gentes para crear y recrear nuevas realidades (sociales, educativas, políticas, económicas). También pensamos “el poder constituyente” como fuerza política instalada y agenciada por sujetos individuales y colectivos desde la cual se movilizan, alcanzan nuevas expresiones de movimiento social, intervienen en instancias de decisión y buscan generar transformaciones en escenarios locales, regionales y nacionales.

### Lo individual “y” lo colectivo

El sujeto real de la producción cultural es un sujeto colectivo, es un grupo social entendido como un conjunto de hombres y mujeres articulados por relaciones y religados por intereses comunes. Esos intereses se expresan en la obra y es en ese contexto social e histórico, en ese contexto de intereses, que es pertinente indagar el lugar del portavoz, de ese sujeto particular que es el autor.

Quiroga, 1992, pp. 16-17.

La constitución de una subjetividad política alternativa, *individual “y” colectiva*, exige precisar las proximidades y las tensiones de estas dos condiciones del sujeto, para poder reconocer y potenciar los lugares de nucleación donde se constituye “lo colectivo”, sin detrimento de “lo individual”.

Comencemos por clarificar que *el sujeto colectivo no puede absorber al sujeto individual*. El esfuerzo individual por alcanzar su autonomía y su libertad no puede ser minimizado por el modo de ser colectivo; en la interacción y en la acción colectiva, como lugares constituyentes de subjetividad, esta “nueva forma de ser colectivo” se construye en las diferencias con éstas y desde éstas, en las pluralidades y las complejidades, porque en las interacciones se transforman simultáneamente sus condiciones de individualidad y colectividad.

Esta posibilidad dual que queremos posicionar, reconoce los modos alternos de acción colectiva, en los cuales fluyen relaciones horizontales, desarrollo de proyectos consensuados, contruidos en conjunto y en interacción directa con los sujetos intervinientes. Ante la apuesta por un nuevo sujeto político, capaz de superar la herencia egocéntrica e individualista como se construyó el sujeto del proyecto liberal moderno, también es necesario reconocer el valor de los escenarios de subjetivación propicios.

Primero pensamos el escenario colectivo, como espacio activo de imaginación, deliberación y construcción. Un lugar para expresarse sin el temor de la equivocación, en el que fluyan el consenso y el disenso simultáneamente, donde se pueda crear, criticar, deconstruir, reconstruir y arriesgar puntos de vista. No hablamos de un espacio “virtual ni virtuoso”, tampoco neutro ni plano, sino construido y cruzado por la incertidumbre y la complejidad. Después, y volviendo a Lechner (1986), si todo sujeto se constituye por medio de otro, en la distinción del otro y en el reconocimiento del otro, no basta afirmar lo propio; es necesario entonces reconocer, delimitar y agenciar lo propio y lo ajeno.

Al establecer articulaciones con las categorías anteriores, podríamos plantear que en los espacios de colectividad así pensados se propicia la lucha, el debate, el autorreconocimiento y reconocimiento del otro, la voluntad de acción para emprender proyectos sociales; eventos que son constitutivos de sujeto individual y colectivo, porque “los sujetos se constituyen, se deshacen y reconstruyen por medio de la lucha” (Lechner, 1986, p. 28). Éste es, por ejemplo, el lugar de algunos colectivos, redes y otras formas de organización, en los cuales es posible la confrontación, la disputa y el forcejeo de ideas, saberes, iniciativas; en estos escenarios se hacen visibles los sujetos individuales y se aprende a actuar colectivamente, por eso hemos dicho que estas iniciativas pueden constituirse en agentes del sujeto político<sup>21</sup>.

En suma, podríamos precisar que la acción colectiva desde estos horizontes, establece nexos con la política, entendida como dimensión subjetiva y como acción constituyente, crea vínculos con acciones y eventos de movilización y movimiento social y cultural, con conceptos contemporáneos, como el de “multitud”, desarrollado recientemente por Negri y Hardt (2004)<sup>22</sup>, y con las resignificaciones de la noción de “pueblo”, desde los planteamientos contemporáneos de Ernesto Laclau (2005), en su texto *La razón populista*<sup>23</sup>.

### Repensando la noción

Lo pertinente a lo político es la determinación de lo que es posible ser transformado por medio de las prácticas en el interior de este campo; por eso su contenido específico es la realidad objetiva como contenido de la dirección del cambio que se imprime a ella por las fuerzas actuantes.

Zemelman, 1989, p. 30.

Con las precisiones anteriores arriesgamos algunos enunciados que actúan como tesis promisorias para repensar la noción de sujeto político:

- Podríamos decir que *la subjetividad política*<sup>24</sup> en construcción recoge las demandas y las condiciones de la “subjetividad constituyente”, que se expresa “como deseo” de ser actor, en los sentidos que plantea Touraine; como “planos de fuerza” constituyentes y matriz de transformación de praxis política, siguiendo a Zemelman y a Negri; con la capacidad necesaria para gestar el proyecto emancipador que refiere De Sousa; como un modo de agenciar proyectos instituyentes, desde las ideas radicales de Castoriadis;

<sup>21</sup> Para mayor ampliación de estas experiencias, remito a mi artículo publicado en la revista *Nodos y Nudos*, N.º 19 (Martínez, 2005).

<sup>22</sup> Negri y Hardt (2004) plantean que se puede investigar *cómo puede la multitud volverse un sujeto político*.

<sup>23</sup> El pueblo “no constituye una expresión ideológica, sino una relación entre agentes sociales. En otros términos, es una forma de constituir la unidad del grupo” (Laclau, 2005, p. 97). Pueblo es una categoría política y no un dato social.

<sup>24</sup> En palabras de Mille, *la subjetividad política* requiere una autoconciencia y un autoconocimiento por los individuos de su *locus* en la sociedad y la disposición a luchar, a resistir, para cambiar o eliminar las estructuras que causan determinaciones negativas influyentes sobre las relaciones sociales. La subjetividad política no es sólo una cuestión de determinar un *locus*, la demarcación del significado de este *locus* es precisamente lo que la práctica político-teórica significa.

subjetividades plurales y no maquínicas, en los sentidos expresados por Guattari; capaces de afectar lo político, de producir el “nuevo orden”, recogiendo el sentir de Lechner, a partir de un proyecto social, político y cultural construido desde la cotidianeidad del constituyente primario. En esta apuesta reconocemos la necesaria potenciación de un sujeto político alternativo, *actor-productor-realizador-coautor* de las producciones de lo social y de las realidades emergentes.

- Defendemos la idea de sujetos políticos múltiples y complejos, individuales “y” colectivos, situados en lo local, en contextos específicos de actuación y conectados con otros escenarios para dinamizar acciones transformadoras. Si la subjetividad se configura con base en el proyecto de sociedad, en las interacciones cotidianas y desde éstas, y el sujeto político –individual y colectivo– se constituye en ámbitos de nucleación (en este sentido, cobran fuerza las organizaciones y las movilizaciones), es claro que no hay un modo único de producción, ni una forma unánime de actuación como sujeto político.
- Sujetos que en condición de ciudadanos tengan la capacidad para enfrentar los problemas crasos de la vida nacional y para superar el discurso sobre “la ciudadanía”, que si bien, en su concepción filosófica, entraña un contenido esencialmente político, libertario, igualitarista y sobre todo emancipador, mantiene la imagen heredada de la modernidad en la que perdió sus aristas transformadoras más agudas y se convirtió en un repertorio de fórmulas al uso de políticos de turno y en trance electoral o para funcionarios que buscan perpetuar al ciudadano virtuoso. Ciudadano, que al decir de María Teresa Uribe, “es cada vez menos cívico, menos público y más doméstico y de la esfera privada; o pseudociudadano no emancipado que requiere la tutela de alcaldes y funcionarios para que le digan a qué hora puede salir, cómo debe asumir su vida íntima” (2001, pp. 206-207).

Para potenciar el surgimiento de subjetividades políticas se requiere crear condiciones mediadas por principios como complejidad, contingencia, incertidumbre, indeterminación, historicidad, y un concepto de poder constituyente en el cual se haga efectiva la participación de los mismos sujetos en la reconstrucción de los procesos de creación permanente de la experiencia política<sup>25</sup> y de la subjetividad. Estamos convencidos de que el sujeto con capacidad de acciones políticas se constituye en conjugar el discurso y la acción práctica, mediado por la reflexión crítica, consciente de sus necesidades y en tensión permanente con un proyecto que representa la utopía posible. Se trata de un sujeto actuante que, en medio de esa tensión entre práctica-reflexión-interacción, modifica la mirada, y en ese trasegar también reconfigura su propia subjetividad.

---

<sup>25</sup> Experiencia entendida como creación libre de nuevos modos de existencia individual y colectiva, a partir de procesos críticos de deconstrucción y creación orientados a garantizar su intervención en la construcción de un proyecto alternativo de sociedad.

### 3. Demandas inmediatas: a manera de cierre y apertura

En la tarea de aportar a la configuración de subjetividades políticas constituyentes, es necesario tener presente la cita de Lechner con la que iniciamos este texto porque nos conecta directamente con nuestras realidades sociales y políticas; también, reconocer que, como expresa De Sousa (2003), nuestra ciudadanía está debilitada y exige una revisión profunda porque su hundimiento está imbricado con el detrimento de la subjetividad y del principio de emancipación. Para ello se requiere resignificar la teoría crítica, de modo que agencie subjetividades inconformes, con una especie de rebeldía y coraje civil y una sobredosis de la capacidad de indignación que les haga actuar políticamente. Crítica que sea capaz de “reconstruir la idea y la práctica de la transformación social emancipadora. Es decir, las especificaciones de las formas de socialización, de educación y de trabajo que promueven subjetividades rebeldes o, al contrario, subjetividades conformistas” (p. 35).

Para Colombia éste es uno de los desafíos contemporáneos, crear su propia teoría política, categorías para abordar lo político y extender su debate en todas las esferas<sup>26</sup>, más allá de las élites intelectuales y de las disputas entre acciones violentas de guerrillas y paramilitares. Pensar una democracia participativa impulsada por un proyecto socialdemócrata exige: ampliar el campo de acción y participación política a nuevos actores sociales más allá de lo propuesto en la carta política<sup>27</sup>; redefinir las formas en que ha sido entendido y expresado el sujeto político que hoy está reducido a los sujetos colectivos que desarrollan una actividad política continuada, como los partidos políticos, los movimientos sociales y los grupos de presión.

El mayor desafío habrá que abordarlo contra el individualismo que pulula y que es quizá la forma subjetiva más común que hemos heredado para asumir las responsabilidades y para resolver nuestros propios problemas. Quizá porque desde la escuela se nos ha enseñado y afirmado la necesidad de competir con los otros y las otras, o más bien “contra los otros y las otras”, a obtener ganancias individuales a pesar de los demás, a buscar el beneficio personal aunque con esta prebenda se lesione al otro.

Ante la ausencia de una cultura política en los sentidos ya señalados, se evidencian actitudes de desinterés, desconocimiento y defensa de lo público, que obligan a ampliar los territorios constituyentes de subjetividad y acción política (entre estos cabe la escuela). En palabras de Quiñones, en la coyuntura colombiana actual se requieren estrategias de acción política al menos en dos direcciones:

<sup>26</sup> Al decir de Óscar Mejía, la teoría política sólo es propia de sociedades desarrolladas. En sociedades tradicionales como la nuestra, lo político se relaciona con el discurso y con las promesas nunca cumplidas que se incorporan como una forma sintomática, con total ausencia de una teoría política.

<sup>27</sup> “La Asamblea Constituyente de 1991 partió de un diagnóstico, según el cual las restricciones del sistema de representación y los efectos negativos del largo predominio del bipartidismo, habían conducido a la exclusión de otras fuerzas políticas y sociales, y estimulado la formación de organizaciones políticas subversivas. Por tanto, la Asamblea Constituyente se propuso abrir el sistema de representación [...], esto se hizo no sólo mediante el establecimiento de espacios de participación para las minorías étnicas y políticas, sino también mediante el establecimiento de una laxa normatividad para fundar partidos y movimientos políticos” (Orjuela, 2003, pp. 126-127).

De un lado, desde la sociedad civil a partir de organizaciones y movimientos sociales autónomos cuyo propósito es alcanzar acuerdos en términos de recomposición hegemónica, mediante la acción directa no violenta y la deliberación. Su composición social en nuestro medio incluye trabajadores, sectores populares en general, y algunos sectores de clase media (estudiantes e intelectuales) con posibilidad de desenvolverse en espacios locales, nacionales y globales. Del otro, la necesidad de actuar con base en la figura del partido político, la cual supone la aceptación de las reglas de la competencia electoral, y la búsqueda de acuerdos de tipo consensual-procedimental por la vía de la negociación de intereses (2003, p. 701).

En ambos casos, sugiere este autor, es necesario tener en cuenta las coyunturas presentes, la globalización neoliberal y el conflicto interno que vivimos en todos los órdenes: armado, social y político. Por tanto, pensar la política hoy pasa por una despolitización de los modos tradicionales, por una redefinición de las claves de interpretación para construir un nuevo mapa y por la creación de mecanismos que permitan la repolitización de los ciudadanos para que participen activa y críticamente en la reconstrucción del régimen político, a partir de verdaderos acuerdos entre los ciudadanos. Pactos, en los cuales los nuevos movimientos políticos, sociales y culturales tienen como reto fundamental ser capaces de constituirse como una alternativa real al establecimiento, a la continuidad de un bipartidismo excluyente que se mantiene como forma hegemónica en Colombia. En otras palabras, sujetos políticos con capacidad de movilizarse y movilizar una transformación radical.

Se requiere, igualmente, diseñar tácticas de actuación e interacción en instancias de decisión creadas y por crear, en las cuales el sujeto no se subsuma por las lógicas del sistema imperante, tácticas mejor que estrategias, en el sentido que es objeto de reflexión de Laclau y que cobra fuerza en las construcciones sociopolíticas:

En la actualidad, con un futuro percibido como abierto en gran medida a variaciones contingentes y con el creciente reconocimiento de la heterogeneidad inherente a los actores sociales, la relación entre estrategia y táctica se ha invertido: las estrategias son, necesariamente más a corto plazo, y la autonomía de las intervenciones tácticas se incrementa (Laclau, 2005, p. 300).

La tarea no es fácil, las estructuras políticas excluyentes de nuestro régimen, de apariencia democrática, mantienen una cultura de despolitización de la ciudadanía en la cual pensar *lo político* como posibilidad de deliberar sobre lo público, lo ético, lo discursivo, es casi inalcanzable en la globalización económica. No obstante, y para mantener la utopía, podríamos decir que, si bien la Constitución de 1991 inhabilitó toda posibilidad de emancipación subjetiva, se trata también de un proyecto inconcluso que abre posibilidades a nuevos modos de repensar y refundar la política y lo político, desde la idea del poder constituyente expresado en

la participación directa de un sujeto político –individual y colectivo– alternativo agente de nuevas formas de resistencia. Esa es la tarea en la que la educación, y en particular los sujetos protagonistas de la misma –los educadores–, tenemos un amplio desafío: en el diseño, la formulación y la ejecución de un proyecto político-pedagógico y en especial en la formación de sujetos políticos, que en condición de actores y autores, sean capaces de construirlo, ejecutarlo y vivirlo.

## Bibliografía

- Arendt, H. (1997). *Qué es la política*. Barcelona: Paidós (1ª Ed. 1993).
- \_\_\_\_\_. (1996). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Baudelaire, C. El viejo saltimbanqui. En *La modernidad maldita*. <http://www.baudelaire.galeon.com/maldit.htm> (consultado el 10 de marzo de 2004).
- Calvo, T. (1997). El sujeto en el pensamiento griego. En V. Sanfélix. *Las Identidades del sujeto*. Valencia: Pre-textos.
- Cassirer, E. (1993). *Antropología filosófica*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica. (1ª Ed. 1944).
- Castoriadis, C. (2002). *Figuras de lo pensable. Las encrucijadas del laberinto VI*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica. (1ª Ed. 1999).
- \_\_\_\_\_. (1996). La democracia como procedimiento y como régimen. *Revista Iniciativa Socialista*, 38.
- Cubides, J. (2004). *Del sujeto político moderno al sujeto político alternativo. Pistas para la potenciación de nuevas subjetividades políticas desde la Constitución de 1991*. (Monografía). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Foucault, M. (1992). *Genealogía del racismo*. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Gehlen, A. (1980). *El hombre*. Salamanca: Sígueme.
- Guattari, F. (2005). *Plan sobre el planeta. Capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- \_\_\_\_\_. (1996). Acerca de la producción de subjetividad. En *Caosmosis*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Huergo, J. (2004). La formación de sujetos y los sentidos político-culturales de comunicación/educación. En M. Laverde et al. *Debates sobre el sujeto. Perspectivas contemporáneas*. Bogotá: Universidad Central-Siglo del Hombre Editores.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Lechner, N. (2002). *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Santiago: LOM Ediciones.



- \_\_\_\_\_, (1986). Especificando la política. En *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- \_\_\_\_\_, (1982). *¿Qué significa hacer política?* Chile: Desco.
- Maffesoli, M. (2004). Yo es otro. En M. Laverde *et al. Debates sobre el sujeto. Perspectivas contemporáneas*. Bogotá: Universidad Central-Siglo del Hombre Editores.
- \_\_\_\_\_, (1996). *Elogio de la razón sensible. Una visión intuitiva del mundo contemporáneo*. Barcelona: Paidós.
- Martínez, M. (2005). La figura del maestro como sujeto político. El lugar de los colectivos y redes pedagógicas en su agenciamiento. *Revista Nodos y Nudos*, 19.
- Mead, G. (1982). *Espíritu, persona y sociedad*. Argentina: Paidós.
- Mejía, M. (1996). *La educación popular. Hacia una pedagogía política del poder. Deconstruyendo escenarios para reconstruir actores*. Santa Cruz de la Sierra: Ceaal. (Ponencia mimeo).
- Mejía, O. (1997). *Justicia y democracia consensual*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Ediciones Uniandes.
- Mille, N. (s. f.). *El trabajo y la subjetividad política de las mujeres*. Disponible en <http://www.rebellion.org/mujer/031119miller.pdf> (consultado el 15 de diciembre de 2005).
- Morin, E. (2001). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- \_\_\_\_\_, (1994). *La noción de sujeto, nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- Múnera, L. (1994). Las dimensiones del Estado. En *Constitución política y reorganización del Estado*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Negri, T. (1994). Poder constituyente: el concepto de una crisis. En *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. Madrid: Libertarias-Prodhufi.
- Negri, A. y Hardt, M. (2004). *Multitud*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Orjuela, L. (2003). *Colombia: dos proyectos de sociedad enfrentados. La crisis política colombiana*. Bogotá: Uniandes.
- Osorio, J. (1997). *La despolitización de la ciudadanía y gobernabilidad, México*: Fondo de Cultura Económica.
- Quiñones, J. (2003). Marx y la acción política en la coyuntura colombiana actual. En J. Estrada (Comp.). *Marx vive. Dominación, crisis y resistencias en el orden capitalista*. Bogotá: Observatorio Político-Universidad Nacional de Colombia.
- Quiroga, A. *et al.* (1992). *El proceso educativo según Paulo Freire y Enrique Pichon Rivière*. Buenos Aires: Ediciones Cinco. (1ª Ed. 1985).
- Sanfélix, V. (1997). *Identidades del sujeto*. Valencia: Pre-textos.
- Santos, B. De Sousa. (2003). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Vol. 1. Bilbao: Desclée de Broker. (1ª Ed. 2000).

- \_\_\_\_\_, (1998). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Ediciones Uniandes. (1ª Ed. 1995).
- Saramago, J. (2004, noviembre). Entrevista. *El Tiempo*.
- Touraine, A. (2000). *Crítica de la modernidad*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica. (1ª Ed. 1992).
- \_\_\_\_\_, (1997). *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*. Madrid: PPC.
- Uribe, M. (2001). *Las promesas incumplidas de la democracia participativa. Diez años de la Constitución colombiana (1991-2001)*. Seminario de evaluación. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Zemelman, H. (1998). *Sujeto: existencia y potencia*. Ciudad de México: Anthropos, CRIM.
- \_\_\_\_\_, (1996). *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento. Jornadas 126*. Ciudad de México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- \_\_\_\_\_, (1989). *De la historia de la política*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Zuleta, E. (1994). A la memoria de Martin Heidegger. En *Elogio de la dificultad y otros ensayos*. Cali: Fundación Estanislao Zuleta.